

Naturaleza y extensión del Programa de Orientación en Educación Superior¹

Aida Curcho

Presentado por:

Xiomara Rojas

xiomararojasipc08@hotmail.com

**Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
Instituto Pedagógico de Caracas. Venezuela**

Presentación²

En el artículo presentado por la Profesora Aida Curcho, para la Gaceta de Pedagogía en el año 1972, representa la experiencia y trayectoria como especialista en orientación. En su recorrido por el contexto educativo, dirigió el Servicio Nacional de Orientación (SNOME), creado por el Ministerio de Educación en el año 1963. Este servicio capacitó y entrenó al personal que había venido desempeñándose dentro del campo de la orientación. Se hace necesario resaltar, que este servicio presentó cambios de carácter administrativo de tipo jerárquico dentro del Ministerio de Educación, pasando a División de Orientación, de ésta a Departamento, para luego pasar a formar parte, como una dependencia más, de los Servicios de Bienestar Estudiantil que hasta la fecha han permanecido vigentes.

Su discurso se centró en transmitir aspectos basados en la concepción de la orientación para el momento histórico y el alcance que tuvieron los programas como servicios de orientación en los niveles del Sistema Educativo en Venezuela,

¹ Artículo publicado por primera vez en julio de 1973 en el N° 22 de la Gaceta de Pedagogía.

² Elaborada para el N° 35- 2016 de la Gaceta de Pedagogía.

específicamente se enfocó en el nivel superior; nombrado actualmente educación universitaria y otros elementos inherentes a la misma.

Por tales motivos se hace necesario mencionar que la orientación, durante mucho tiempo ha estado enmarcada de infinitas conceptualizaciones y apoyada por diferentes ciencias, lo que la afianza como complemento importante de la educación, contribuyendo con los procesos de enseñanza y aprendizaje; y otras áreas indispensables para el desarrollo integral del ser humano. En este propósito, Calonge (1998), afirma que “la orientación como disciplina auxiliar de la educación debe corresponderse con la misma; considerar los objetivos que ella haya trazado y colaborar en el logro de los mismos” (p. 150).

Partiendo de lo expresado por la Profesora Curcho, se evidencia que la orientación se percibía como proceso de ayuda individual, mediante el servicio de atención al estudiante en todos los niveles educativos. Por lo que estas premisas se han venido transformando, debido a que se requiere respuestas acordes con su ámbito de acción que permita atender necesidades en las áreas personal, social, emocional, educativas y vocacional, entre otras; tanto el ámbito individual como grupal, facilitando procesos de transformación y/o cambio social a lo largo de la vida del individuo.

En este propósito se manejan algunas definiciones que han variado con el tiempo y están dirigidas a las necesidades actuales del ser humano. Resulta oportuno comenzar con Bisquerra (2006), quien planteó la orientación psicopedagógica porque concuerdan con los cambios que se han originado en el contexto social, político y científico que caracterizó la llegada del siglo XXI. El autor expresa que “según las circunstancias, la orientación puede atender preferentemente a algunos aspectos en particular: educativos, vocacionales, personales y otros (áreas de intervención); pero lo que da identidad a la orientación es la integración de todos los aspectos en una unidad de acción coordinada”.

El autor considera la orientación como una intervención para lograr unos objetivos determinados enfocados preferentemente hacia la prevención, el desarrollo humano y la intervención social. Incluyendo el autodesarrollo, es decir, la capacidad de desarrollarse a sí mismo como consecuencia de la auto-orientación. Esto significa que la orientación se dirige hacia el desarrollo de la autonomía personal como una forma de educar para la vida (ob. cit. pp. 10-11).

Al respecto Martínez, Quintanal y Téllez (2002), opinan que las posibles razones que lleven en la actualidad a sustituir la denominación de orientación educativa por la de orientación e intervención psicopedagógica, son las siguientes (a) Respuesta a una nueva conceptualización de la orientación; (b) Ampliación de los campos de actuación de la orientación; (c) Influencia de nuevas corrientes teóricas y; (d) Necesidad de reforzar posiciones profesionales de campos disciplinares relacionados entre sí, pero diversos.

Asimismo, Martínez (2002), define la orientación como “proceso de acción continuo, dinámico, integral e integrador, dirigido a todas las personas, en todos los ámbitos, facetas y contextos a lo largo del ciclo vital, y con un carácter fundamentalmente social y educativo” (p. 24). Desde la perspectiva de Villa (2000), la orientación en las nuevas políticas educativas del país debe ir hacia una orientación como profesión de desarrollo de potencialidades de la persona a nivel individual y grupal, una relación de potenciación, con una asistencia de ejes curriculares, un orientador que se desempeñe como facilitador-animador-mediador.

En los planteamientos de Ancidey (2008), se considera que la orientación se debe contemplar desde los pilares de la educación, como una praxis social dirigida a facilitar los procesos de desarrollo humano en las dimensiones del ser, convivir, servir, conocer y hacer, en el contexto personal, familiar y comunitario a lo largo del continuo del ciclo vital con la finalidad de potenciar talentos y de generar

procesos de autodeterminación y libertad en la construcción permanente del desarrollo y bienestar de las personas y sus comunidades (p. 6).

Cabe citar a Sánchiz (2009, p. 138), quien destaca rasgos importantes de la orientación manejados en las definiciones descritas antes por los autores citados, a continuación se detallan:

a) Proceso: supone una duración en el tiempo, un avance, una superación progresiva de fases. Esto quiere decir que la intervención psicopedagógica no puede quedarse reducida a una intervención puntual, sino que debe contemplar el desarrollo y el devenir que se derivan de la propia actuación, a la vez que debe tener en cuenta que, en más de una ocasión, serán necesarias varias intervenciones sobre una misma cuestión.

b) De ayuda: porque a través de la intervención el psicopedagogo colabora con otros miembros del sistema educativo y ofrece los medios y recursos que están a su alcance para comprender e interpretar mejor la realidad y para que se puedan realizar en ella los cambios necesarios.

c) Continuo: lo cual implica la necesidad de llevar a cabo un seguimiento del alumnado durante todo el período de su escolarización.

d) A todas las personas: se refiere, por una parte, al profesorado, al alumnado (a todo el alumnado y no sólo al que presenta dificultades), a los familiares y a los miembros de la comunidad. Atendiendo a quién realiza la demanda de intervención se incluye tanto a quien la solicita como a quien no lo hace. Es muy importante que el profesional de la orientación, con una visión de conjunto, sepa tener presentes a todos los implicados en una situación y los incluya en su red de comunicación. Ello puede determinar la eficacia o el fracaso del objetivo pretendido. Se resalta la importancia que tiene la consideración sistémica de la educación, por las influencias que unos elementos ejercen sobre otros y viceversa.

e) En todos sus aspectos: lo cual supone planificar el desarrollo integral del alumno, de tal forma, que la intervención no quede contenida únicamente al área para la que se demanda la intervención, sino que se prevea el diagnóstico, análisis

y tratamiento para todas las áreas de desarrollo del sujeto y las implicaciones colectivas que supone en las situaciones de enseñanza-aprendizaje y en las relaciones interpersonales o afectivo-sociales del grupo.

f) Con objeto de potenciar el desarrollo humano: toda práctica educativa, que se precie de ser tal, incluye, entre sus fines, el de la optimización y del desarrollo integral de la persona.

g) A lo largo de toda la vida: se da cabida con ello al sentido de la educación permanente y se abre el campo de la orientación a otros ámbitos, que no sólo al educativo; pero, al incluir esta frase en la definición, también se recuerda al profesional de la psicopedagogía la visión de futuro y de orientación vocacional que ha de guiar su intervención. Con una intervención adecuada, el alumnado puede llegar a tener un mayor control de su propia conducta, de las consecuencias de la misma y auto orientar su vida.

Por otra parte, Grañeras y Parras (2009), establecen que:

La concepción actual de la orientación educativa determina que su función principal es la prevención y, por lo tanto, no tiene únicamente un carácter asistencial o terapéutico; la idea de que la orientación sea un servicio exclusivo para los sujetos con problemas basados en la relación interpersonal clínica, o un mero servicio de información profesional actualizada, ha quedado obsoleta. En consecuencia, el contexto del alumno cobra una importancia vital y no queda restringido sólo al ámbito puramente escolar. Además, la orientación no sólo es competencia del orientador, sino que el conjunto de educadores, cada cual en el marco de sus respectivas competencias, deben implicarse en el proceso". (p. 34)

En función a los elementos señalados sobre la concepción de la orientación, se puede evidenciar los cambios en atención a un enfoque amplio, armónico y consonó, que considera todas las etapas de desarrollo en el ser humano en todo su ciclo de vida. De un modelo remedial como respuesta a las demandas sociales de la época, a una de tipo preventivo, destinada a influir sobre contextos sociales más amplios y a facilitar el desarrollo integral de la persona. De unos orígenes

extraescolares y de carácter no educativo, a identificarse con la educación misma al considerarla como un proceso integrado al currículo.

Por tanto, se enfatiza que los procesos de orientación son continuos, sistemáticos, dinámicos y potenciadores, a lo largo de la vida del ser humano. En atención a ello la persona debe ser vista como un ser activo de su desarrollo, que actúa como agente de cambio, capaz de crear conocimientos y acciones a partir de su experiencia, tomar decisiones asertivas en función de ellas y promover acciones colectivas que accedan la transformación de sí mismo y de su contexto, facilitando su desarrollo personal e integral, mediante la construcción de su proyecto de vida y apreciar de forma positiva no sólo su presente sino también su futuro.

Dado que la orientación se proyecta en la sociedad del siglo XXI hacia una nueva imagen, también el orientador requiere reconvertirse en un agente de cambio e innovación que facilite y promueva una orientación desde la realidad del individuo, en contextos educativos, familiares y comunitarios donde desarrolle su acción, es decir ser facilitador, investigador, mediador y favorecedor de la orientación y educación a lo largo de vida.

En complemento, se hace fundamental mencionar que en el III Encuentro Nacional de Orientadores celebrado en Zaragoza en el 2007, el comité científico recoge entre sus conclusiones “el orientador debe ser un agente de cambio, un gestor del conocimiento y un promotor de la ética organizacional, primando la visión global, liderando y no sólo gestionando, actuando, analizando y aprendiendo de la práctica”.

En este sentido Gairin (2008), señala que el orientador “se considera como agente de cambio porque su intervención”, es decir, su acción, debe impulsar y promover procesos de cambio para dar respuesta a situaciones insatisfactorias, por lo que la gestión de procesos y del conocimiento pueden ser herramientas útiles para conseguir el cambio deseado (p. 26)

En coherencia con lo anterior, los objetivos que persigue la orientación a lo largo de la vida del individuo, también presentan cambios significativos en función de cómo se ha venido conceptualizando el proceso de la orientación. En tal sentido, esta es la labor del orientador, desempeñándose como agente de cambio enfocado a la obtención de:

- ✓ Una mayor eficacia en la consecución de los objetivos educativos a través de la colaboración de todos los actores implicados, desde el estudiante hasta los padres y profesores.
- ✓ La obtención de un conocimiento completo de cada estudiante. Se han de conocer los intereses a todos los niveles, desde sociales hasta motivacionales. De esta forma, se podrán diagnosticar las cualidades de cada uno para que enfoque sus posibilidades.
- ✓ Ayuda para que los estudiantes tomen conciencia de sí mismos, de sus posibilidades intelectuales y de su capacidad de esfuerzo enfocada a su personalidad y su entorno.
- ✓ Identificación de la diversidad estudiantil para diseñar programas de intervención especiales para su desarrollo.
- ✓ Planificación, organización y desarrollo de información para que los estudiantes decidan sobre sus estudios e itinerarios según su vocación.
- ✓ Establecimiento de relaciones entre centros educativos para facilitarse apoyo con diferentes problemáticas y compartir experiencias que enriquezcan las herramientas de cada centro para afrontar los problemas que en él acontecen. (p. 187)

Asimismo, Adame, Álvarez y Bisquerra (2010) manifiestan que uno de los objetivos de mayor trascendencia es la auto orientación, que consiste en “contribuir al desarrollo de la madurez necesaria encaminada al uso de estrategias y pautas de actuación adecuadas, aplicables a la diversidad de situaciones que puedan tener repercusiones en el futuro de la persona” (p. 47).

Por su parte Calonge y Casado (1998), consideran que la orientación como práctica social tiene como fin último contribuir a la formación integral del individuo, promoviendo sus potencialidades (cognitivas, afectivas, motivacionales y sociales) que posibiliten el bienestar a través de la participación social.

Ahora bien, en vista de que hoy día la orientación en Venezuela, se considera imprescindible, su intervención se tiene que planificar no sólo desde contextos convencionales y no convencionales, es decir educativos, familiares, comunitarios, laborales y otros. Con énfasis en la “atención a la diversidad, discriminación y lo comunitario”. Todo ello mediante servicios y programas que estén acordes con las necesidades de la población estudiantil en todos los niveles educativos en Venezuela.

En este marco el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) e Instituciones de Educación Universitarias (IEU) tanto públicas como privadas, en el año 2008 consideran la propuesta del Sistema Nacional de Orientación (SNO) con la finalidad de establecer características al respecto, y lo definen como “un conjunto orgánico integrador de políticas y servicios, destinados al pleno desarrollo de la persona y de su potencial creador desde las realidades de una sociedad plural, diversa y pluri-étnica, donde sus acciones se concretan y se hacen operativas mediante programas, planes y servicios a las personas y comunidades”.

En este mismo orden de propuestas, en el año 2011 se presentan lineamientos para alcanzar mediante el diseño de un Sistema de Orientación para la Educación Universitaria (SOEU), elementos epistemológicos, axiológicos y ontológicos de su realización, partiendo de los fundamentos del SNO. Este sistema estará constituido por cuatro dimensiones de intervención a saber:

(a) La formación permanente del profesorado en pregrado y postgrado en orientación para fortalecer el rol orientador del docente y su inserción socio-productiva en los niveles del sistema educativo.

(b) La integración a los servicios, planes, y programas ofrecidos por los profesionales de la orientación en la universidad, centros escolares, el aula y las comunidades para hacerlos accesibles a toda la población durante su trayecto educativo.

(c) En el perfil de desempeño del profesorado para administrar los currículos universitarios, y la integración de la orientación al currículo como eje transversal (Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria (PNOEU), 2011).

Entre los objetivos del SOEU están: Garantizar el diseño, implementación, seguimiento, supervisión, evaluación y articulación de planes, programas, servicios en materia de orientación y la formación profesional de la población estudiantil del subsistema de educación universitaria en correspondencia con los requerimientos de desarrollo integral de las personas, comunidades, el país y las necesidades propias del ingreso, la prosecución, el desempeño y egreso del estudiante.

Por consiguiente, plantea líneas estratégicas y directrices que lo regirán y se describen a continuación:

(a) Servicios de Orientación: responden a procesos inter y transdisciplinarios por lo cual requieren de profesionales de apoyo directo al proceso orientador: Orientadores, Psicólogos, Trabajadores Sociales y Educadores. De apoyo indirecto: Médicos, psiquiatras, abogados, otros que permitan el abordaje integral de las situaciones planteadas por los beneficiarios. Entre sus funciones se destacan las siguientes:

- ✓ El diseño, administración y evaluación de programas de orientación, preventivos en contextos educativos, organizacionales, jurídicos, comunitarios, de salud, protección social, entre otros.
- ✓ La promoción de la orientación personal, social, vocacional, familiar y comunitaria.
- ✓ El desarrollo de planes y programas que permitan responder a los requerimientos de los estudiantes para su desarrollo integral.
- ✓ La garantía de que los servicios de orientación, su consulta y asesoramiento se ajusten a los caracteres personales, socioculturales, vocacionales y experienciales y a las políticas que se emanen desde el órgano rector.
- ✓ La promoción del conocimiento de las oportunidades de estudios en las IEU y las oportunidades laborales de su región.
- ✓ El apoyo especializado para alcanzar metas personales, educativas, profesionales y sociales.
- ✓ El diseño de programas específicos para fortalecer el rol orientador del docente.
- ✓ La articulación de los servicios con las redes de orientación para el intercambio de información y experiencias.
- ✓ La promoción de la investigación permanente en el campo de la orientación.
- ✓ La ejecución de campañas para la promoción y difusión del servicio, de forma tal que se incentive la incorporación del estudiante.
- ✓ La generación de espacios para la atención a las comunidades.

(b) Programas de Orientación: constituyen una herramienta de prevención, asistencia, mediación y atención al estudiante y a la comunidad en general. A través de éstos se pretende:

~ Dar una formación a la persona para la autonomía, la responsabilidad, la independencia y la participación activa en la atención de sus asuntos personales y sociales.

~ Promocionar el desarrollo de los procesos de pensamiento crítico, autocrítico y reflexivo de las personas en cualquier contexto; para la liberación de su potencial.

~ Incentivar la participación de las personas en acciones conducentes al cambio y la autonomía comunitaria.

~ Generar saberes sobre cómo funciona la realidad personal en el contexto social y cómo producir cambios autodirigidos en ambos.

Dentro de este orden de ideas, en el SOEU se manifiesta que los programas y planes de orientación deben estar destinados al fortalecimiento de capacidades y actitudes para la vida en la comunidad, la detección temprana y atención a las posibles debilidades al desarrollo humano personal, laboral, organizacional y al fortalecimiento de espacios para la prevención. Por tal motivo, explican que es de vital trascendencia una labor articulada entre el subsistema de educación universitaria y el subsistema de educación, con el fin de lograr:

(a) Unificación de criterios entre las diferentes instancias gubernamentales a quienes les competen los servicios de orientación, ingreso a la educación universitaria, iniciación a los estudios universitarios.

(b) Formación y actualización permanentes de los profesionales que laboran en los servicios de orientación y al personal docente en general.

(c) Evaluación de la gestión de los servicios de orientación.

(d) Apreciación anual de la tendencia de los intereses y expectativas de la población estudiantil, fomentando la sistematización de datos para conformar un registro estadístico en este aspecto.

(e) Dialogo permanente entre los niveles y modalidades de los subsistemas educativos del país, que permitan intercambio de saberes, experiencias y criterios para el diseño e implementación de planes y programas.

A continuación se ilustra la estructura organizacional del SOEU

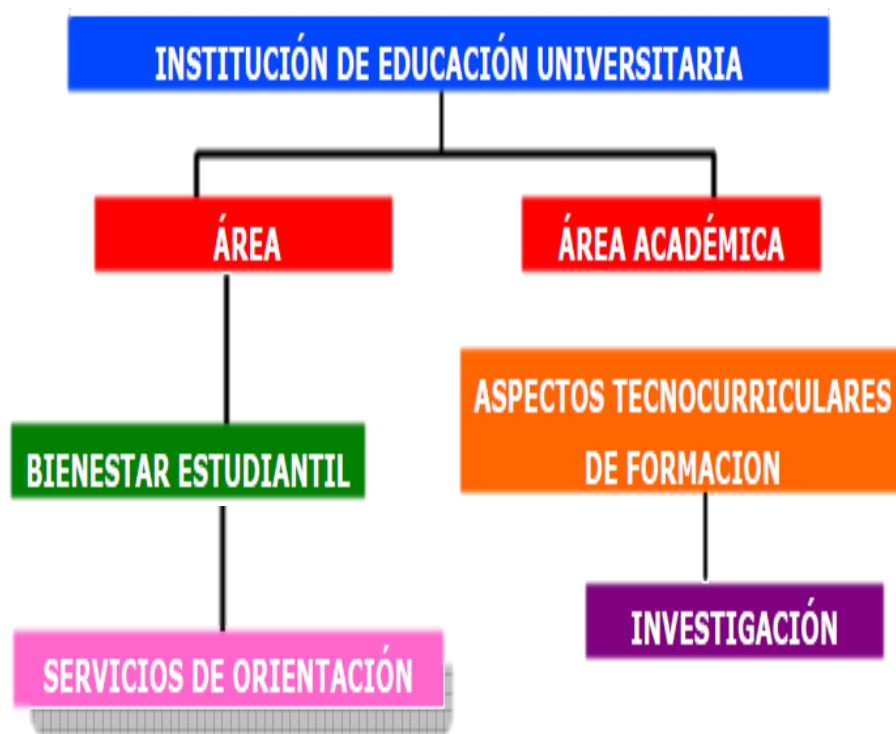


Gráfico 4: Organigrama SOEU –Instituciones de Educación Universitaria.

Tomado de DGIEUDE-MPPEU

En coherencia con lo mencionado anteriormente, se hace oportuno hacer referencia a lo que significa un programa de orientación, Medrano (1998), lo define como “un sistema que fundamenta, sistematiza y ordena la intervención psicopedagógica comprensiva orientada a priorizar y satisfacer las necesidades de desarrollo o de asesoramiento detectadas en los distintos destinatarios de dicha intervención”.

Mientras que Molina (2001), explica que “es un instrumento teórico-operativo que orienta, guía y contextualiza el acto de orientar, en función de la concepción del hombre que queremos formar, de orientación, de enseñanza y el concepto de currículo, además de las necesidades de los sujetos a quienes va dirigido el programa y los recursos factibles para su operacionalización”.

En tal sentido, es válido señalar desde la experiencia de la autora, quien se desempeña como profesora en la cátedra de orientación educativa y en el programa de maestría en educación mención orientación del Instituto Pedagógico de Caracas, quien argumenta y actualiza el texto descrito en otro momento histórico bajo los aspectos expuestos por la profesora Curcho, que no es fácil establecer lineamientos para el diseño, elaboración e implementación de programas para la orientación, porque estos deben representar impactos de factibilidad, aplicación, evaluación y seguimiento ante contextos educativos, en función de sus características reales y necesidades actuales.

En este sentido, Molina (2009), explica que “es imprescindible determinar claramente los elementos orientadores para la configuración de un programa de orientación”. En efecto establece las siguientes interrogantes: ¿a quién va dirigido el programa?, ¿el para qué?, ¿el qué?, ¿el cómo?, ¿el con qué? ¿el cuándo?, ¿el dónde?.

Por lo que en opinión de la Rojas (2018), los esfuerzos plasmados en estas propuestas pueden ser viables, siempre y cuando se discutan y aprueben definitivamente en los tiempos establecidos, ya que la realidad que se vive en las instituciones educativas en todos los niveles del sistema educativo venezolano, es cada vez más alarmante y requiere con urgencia de profesionales especialistas en orientación, para coadyuvar en tantas situaciones que se presentan y que los miembros de la comunidad educativa no tienen las herramientas necesarias para dar posibles alternativas de solución.

A modo de conclusión

Se finaliza reflexionando sobre cómo la orientación ha impactado desde sus inicios al individuo por sus constantes cambios, quizás algunos a favor y otros en contra, pero lo cierto es que aún falta mucho camino que recorrer y aprender, para fortalecer la praxis orientadora en todos los niveles del sistema educativo venezolano. Simultáneamente, se debe seguir priorizando en los servicios de orientación mediante planes y programas, con propuestas actualizadas de intervención, no sólo desde las instituciones educativas a nivel universitario como formadoras del profesional especialista en el área de la orientación, sino que se sigan involucrando todos los entes gubernamentales con competencia, enfatizando compromiso, continuidad y seguimiento.

Al mismo tiempo, se debe dar mayor énfasis a la optimización y persistencia de los procesos para la formación del profesional en el área de la orientación, en función de su incorporación a los espacios convencionales y no convencionales, ya que urge la presencia de orientadores consientes y empáticos ante los nuevos tiempos, que afronten los cambios y transformaciones que acontecen constantemente en la sociedad, asumiendo retos con propuestas basadas en la atención de auténticas realidades de aquellos contextos más necesitados por los que transita hoy Venezuela.

Dentro de este marco, el SOEU (2011), enfatizó que el perfil del orientador venezolano debe responder a un diseño con base a competencias siendo definido como:

Un educador polivalente multifuncional y versátil destacando en su perfil personal aspectos tales como: sensibilidad, conciencia social, empático, flexible, estable emocionalmente, tolerante, amable, crítico, reflexivo, justo, respetuoso de las diferencias individuales, grupales y multiculturales, con capacidad para escuchar y observar, con dominio técnico de la profesión, líder, congruente, autónomo, con vocación de servicio, organizado, emprendedor y el más alto sentido de la ética. (p. 27)

En efecto, se apuesta por un profesional que esté capacitado con tales competencias personales y profesionales, que demuestre la importancia de la orientación a través de la calidad en su praxis educativa, sobre todo a nivel universitario, donde el estudiante como protagonista, desarrolle competencias académicas, profesionales e interpersonales y siga construyendo su proyecto de vida cimentado en su presente para consolidar en su futuro. En complemento se deja a la reflexión un pensamiento de Séneca:

“...no hay viento favorable para quien no sabe a dónde va”.

Xiomara Rojas

REFERENCIAS

- Adame, M., Álvarez, M. y Bisquerra, R. (2010). *Principios, objetivos y funciones de la orientación*. En R. Bisquerra (Coord.), Modelos de orientación e intervención psicopedagógica (8.ª Ediciones). Las Rozas, Madrid: Wolters Kluwer.
- Ancidey, B. (2008). *Evaluación del desempeño institucional de la universidad central de Venezuela en materia de discapacidad* (Tesis de maestría inédita). Universidad Nacional Experimental de la Fuerzas Armadas, Caracas.
- Bisquerra, R. (2005). *Marco conceptual de la orientación psicopedagógica*. Revista Mexicana de Orientación Educativa, 6. Disponible en Internet: <http://www.remo.ws>
- Bisquerra, R. (2006). *Orientación psicopedagógica y educación emocional* ESE11.
- Calonge, C., (1998). *Fundamentos contextuales de la orientación educativa*. Investigación y Postgrado Online abr 2004 vol 19 N°1 citado 4 de mayo 2008 p.145-170. Disponible http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=Sei_arttexpid=S1316.
- Calonge, S. y Casado, E. (1998) *Lecturas de orientación*. UCV. Caracas – Venezuela.
- Confederación Nacional de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación (COPOE) (2007). *III Encuentro Nacional de Orientadores y I Encuentro Internacional Virtual de Orientación*. Promovido por la y organizado por la

Asociación Aragonesa de Psicopedagogía y la Asociación de Psicopedagogía de la Universitat Oberta de Catalunya. Zaragoza.

Curcho S, A. (1972). *Naturaleza y extensión de programa de orientación educación superior*. I seminario de orientación para el personal del IPEMAR. Caracas.

Gairín, J. y Muñoz, J.L. (2008). *El agente de cambio en el desarrollo de las organizaciones*. Enseñanza & Teaching: Revista interuniversitaria de didáctica.

Grañeras, M. y Parras, A. (Coords.). (2009). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Madrid: Edita Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE).

Martínez, M^a C., Quintanal, J., y Téllez, J. A. (2002). *La Orientación Escolar. Fundamentos y Desarrollo*. Madrid: Dykinson.

Martínez, O. (2002). *Orientación Educativa en la escuela Básica. Una Propuesta de Cambio*. Caracas. UNA.

Medrano , C. (1998). *Orientación e intervención psicopedagógica : concepto, modelos, programas y evaluación* . Málaga: Aljibe.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, (2008). *MPPES avanza en propuesta de Sistema Nacional de Orientación*. (Octubre de 2008).

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2009). *Proyecto: Sistema Nacional de Orientación. Mesa Técnica para el diseño de Sistema Nacional de Orientación*. Caracas- Venezuela.

Molina, D. (2001). *Material de Apoyo Instruccional*. Curso Orientación Educativa. Barinas: Unellez.

Molina, D. (2009). *Hacia una educación integral*. Ediciones Erasmus, Barcelona. España Navarra.

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2012). *Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria*. Viceministerio de Políticas Estudiantiles Dirección General de Ingreso a la Educación Universitaria y Desempeño Estudiantil.

República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2011). *Sistema de Orientación para la Educación Universitaria*. Viceministerio de Políticas Estudiantiles. Dirección General de Ingreso a la Educación Universitaria y Desempeño Estudiantil. Caracas- Venezuela.

- Sánchez, M. (2009). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. España.
- Villa, Gabriel (2000). *Trasdisciplinariedad y dibujo proyectivo en orientación*. LUZ. Zulia-Venezuela.

Naturaleza y extensión del Programa de Orientación en Educación Superior

QUÉ ES ORIENTACIÓN

En todos los niveles del sistema educativo la Orientación constituye un programa de servicio cuya finalidad es facilitar el cumplimiento de los propósitos de la educación a través de la atención de las diferencias individuales del alumnado; por su carácter de asistencia psicológica y social, a esos servicios también se le denominan “Servicios personales” o “Servicios Estudiantiles”.

El propósito de la Orientación es ayudar a los estudiantes a conocer sus potencialidades y limitaciones, a conocer sus necesidades y a desarrollar en forma gradual y armónica, fines de vida satisfactorios y deseables para la sociedad en que viven; a formular planes de acción – en relación con las demandas y posibilidades del medio social y estudiantil- y proceder a su realización y evaluación.

En concordancia con este enfoque encontramos que la Orientación puede ser definida como “... la parte personalizada de la educación”, o sea como parte integral de todo programa educativo ⁽³⁾, la cual no puede ser ni separada ni desarticulada dentro del programa.

³ Hollis and Hollis, cit por Aida Curcho. Manual de organización y funcionamiento de los servicios de orientación, 1969.

La Orientación es una función del proceso educativo en el cual el profesor desempeña un importante papel. Por su función de educador y por su estrecho contacto con los alumnos, él está en condiciones de coadyudar en la tarea de Orientación: 1.- Proporcionando a los alumnos ayuda individual que necesitan para su adaptación al complejo mundo que les rodea; 2.- Observando y previendo el desarrollo de las necesidades estudiantiles; 3.- Detectando aquellos alumnos con necesidades de ayuda individual o en grupo; 4.- Ayudando a los estudiantes a adquirir aquellos hábitos de estudio y trabajo que les permitan obtener un máximo rendimiento en sus estudios; 5.- Proporcionando – a través de sus cátedras- información relativa a diversas profesiones y otros tópicos de interés para el estudiantado.

La Orientación es un continuo que principia por la simple exploración educacional individualizada y se extiende hasta la atención de casos tan complejos que a veces limitan con el campo de la psicoterapia; por eso no puede esperarse que una sola persona abarque todo ese continuo, sino que cada participante en el proceso educativo, incluyendo las especialistas del Servicio de orientación, deben considerarse como miembro de un equipo, con deberes específicos de acuerdo a su función en el desarrollo del programa escolar ⁽⁴⁾.

Existen importantes aspectos del programa educativo tales como la estructuración y evaluación del currículo y los planes de estudio; la organización y administración de actividades co-curriculares; el establecimiento y administración de planes de enseñanza especial; disciplina y otros, los cuales

son vitales para toda la institución educativa y están estrechamente relacionados con los objetivos de la Orientación. Si bien es necesario que el Programa de Orientación se coordine con estos aspectos, uno y otro deben conservar su propia identidad y fuero dentro del planeamiento y organización de la institución.

⁴ Aida Curcho S. op. cit

Por lo antes dicho, los Servicios de Orientación están destinados a reforzar y facilitar los demás servicios de la institución educativa, sin embargo, aunque dichos servicios “deben atender a todos los alumnos, en todos los aspectos de su personalidad a través de todos los niveles educativos” ⁽⁵⁾, su objetivo central es el individuo normal –fisiológica y psicológicamente hablando- dentro de un ambiente normal. Estos servicios son fundamentalmente educativos y preventivos, más bien que curativos, rehabilitadores o terapéuticos.

QUÉ NO ES LA ORIENTACIÓN

A fin de aclarar malentendidos que existen sobre la Orientación, usaremos el enfoque negativo para aclarar que la ORIENTACIÓN no es:

a.- Una actividad cuyo propósito es hacer cómodo y suavizar los estudios de los estudiantes. POR EL CONTRARIO, cuando estamos seguros que el individuo está funcionando en un nivel apropiado a sus capacidades, entonces, no sólo tenemos derechos sino también la obligación de insistir en que rinda lo máximo de su capacidad.

b.- Un servicio separado y aislado del programa educativo, efectuado solamente por los especialistas del Servicio de orientación. POR EL CONTRARIO, la Orientación es un trabajo de equipo, una actividad colectiva en la cual es imprescindible la cooperación recíproca de los especialistas del Servicio de Orientación y todo el personal del instituto.

c.- Un evento, selección o reclutamiento de alumnos. POR EL CONTRARIO, es un proceso de crecimiento y desarrollo que se extiende a través de toda la vida escolar.

d.- Un servicio totalmente psicológico. POR EL CONTRARIO, varias disciplinas contribuyen con este servicio que es esencialmente educativo.

⁵ Jane Warters, cit por Maragarita Dobles.

e.- Autocrática e impositivo. POR EL CONTRARIO, la Orientación reconoce el derecho y el deber del individuo de tomar sus propias decisiones y de asumir la responsabilidad de las mismas.

FILOSOFÍA DE LA ORIENTACIÓN

La filosofía programa de orientación debe estar basada en la filosofía del sistema educativo y en la filosofía de la institución de la cual parte. Se supone que cada plantel tiene características y necesidades diferentes, las cuales harán que el orientador tenga que adaptar los principios, técnicas y los materiales, a las circunstancias que le rodean a las exigencias y demandas que le están dadas. En líneas generales, Los siguientes son algunos de los principios en los cuales se fundamenta la Orientación:

- La filosofía del programa de orientación se inspira en el respeto y consideración que cada estudiante merece y de su valor como persona dentro de su comunidad.
- La filosofía del programa de orientación considera la promoción del bienestar de la sociedad a través del ajuste individual.
- Las actividades de orientación forma parte del proceso educativo, ellos conlleva al logro del desarrollo integral del alumno.
- La orientación persigue el desarrollo de la personalidad del estudiante hacia el estado adulto, con todo lo que ello implica, incluyendo el ajuste educacional, ocupacional y personal- social.
- En educación superior la orientación está dirigida ayudar al estudiante a conocer y Buscar medios para compensar las deficiencias que traen su formación integral y así facilitar su adaptación al medio académico y social.

SERVICIOS QUE COMPRENDE EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN

Según Henry B. Mac Daniel ⁽⁶⁾, Los fines generales de la orientación son:

- 1.- La distribución de la población estudiantil de acuerdo con sus intereses, aptitudes y necesidades.
- 2.- La adaptación del alumnado al proceso educativo y
- 3.- El ajuste de los planes, programas, métodos de enseñanza, evaluación, etc., a las necesidades de los estudiantes.

Para el cumplimiento de estos fines, en la Educación Superior se realizan las siguientes actividades o servicios básicos:

- 1.- Estudio del individuo.
- 2.- Información educativa vocacional y personal- social.
- 3.- Orientación individual y en grupo:
 - a) Académica
 - b) Vocacional- Profesional
 - c) Personal- social
- 4.- Colocación y seguimiento
- 5.- Investigaciones.

1.- *Estudio del individuo*: el conocimiento del individuo es el primer paso en toda actividad de orientación. La conducta del estudiante es el medio de comunicar lo que él siente sobre sí mismo y su mundo. en el propio estudiante está la información más importante que el orientador y el profesor asesor necesitan; ciertas características de su conducta serán una clave sobre sus reacciones hacia sí mismo, Sobre la forma cómo se enfrenta el nuevo ambiente estudiantil y respecto a lo que él espera de las demás personas.

Es sobradamente conocido el hecho de que la mayoría de los estudiantes que ingresan a la educación superior han tenido limitadas posibilidades de conocer sus aptitudes generales y habilidades diferenciales, sus intereses y

⁶ Cit por M. Dobles, p.23

sus rasgos de personalidad, etc., por ello, al inicio y a todo lo largo del período vestibular a los estudios generales ciclo propedéutico, el personal de Servicio de Orientación Deberá realizar exploración sistemática de las características generales y específicas del alumnado e iniciar el registro acumulativo de cada estudiante. Para este registro se ha de recopilar y suplir información como las siguientes ⁽⁷⁾:

a.- 1.- El interés del estudiante, Incluyendo los tipos de intereses predominantes; 2.- la fuerza de esos intereses; 3.- relación con las habilidades y aptitudes y 4.- el grado hasta el cual esos intereses se mantienen en su programa de estudios.

b.- La capacidad y aptitudes del estudiante, sus habilidades para ciertas asignaturas y actividades y su eficiencia en el estudio en relación con su capacidad de aprendizaje demostrado a través de: 1.- las calificaciones, 2.- participación en otras actividades, 3.- trabajos de investigación y creación..

c.- El estado de salud física y mental del alumno.

d.- Sus características de tipo personal- social.

e.- Sus características socio-económicas.

f.- Otras características complementarias.

Estos aspectos deben integrarse en un solo instrumento, habida cuenta que el alumno es un todo indivisible y que los aspectos ostensibles De su personalidad son sólo facetas o aristas de su gente.

2.- *Servicio de información educativa vocacional y personal- social.* Durante el período vestibular es de primordial importancia al programa de formación a fin de brindar información completa sobre la institución, a través de charlas, mesas redondas y otras sobre: 1.- el sistema académico, 2.- la organización y

⁷ Aída Curcho S. Gaceta de Pedagogía. N° 18-19, 1971

funcionamiento del instituto, 3.- normas que rigen el sistema de evaluación y exámenes, 4.- áreas profesionales del ciclo profesional.

Para el desarrollo del programa de formación se debe hacer uso de los recursos que nos proporcionan los medios de comunicación de masas, las técnicas audiovisuales y la dinámica de grupo. de esta manera se podrá brindar a los estudiantes un conocimiento real de las áreas de especialización que serán ofrecidas en el ciclo profesional, de la comunidad científica- profesional y de las investigaciones institucionales o locales que se realicen. En etapas posteriores - cuando el Instituto haya afianzado sus programas- deberá promover campañas de información sobre el Instituto, destinadas a los planteles de Educación Media de la zona. Sobre este particular se ha insistido en que la orientación de tipo profesional y ocupacional es: *“...un medio para crear en los estudiantes una actitud de reflexión y análisis*

respecto a su carrera profesional” ⁽⁸⁾

3.- *Orientación individual y en grupos.* La actividad básica del programa de orientación son la orientación individual y en grupo Mediante los cuales se proporcionan al alumno la oportunidad de buscar ayuda en la exploración de sus asuntos personales a fin de que pueda realizar mejores ajustes en relación con: 1.- su aprendizaje; 2.- relaciones interpersonales dentro y fuera del instituto; 3.- en la elección de áreas de especialización o cursos; 4.- el traslado a otra institución; 5.- y en la solución de otros problemas personales.

Referente a este aspecto el Miguel Angel Escotet A ⁽⁹⁾ afirma que repetidas veces se ha sostenido que la parte más importante del programa de orientación es lo referente a la orientación vocacional y profesional, pero a su juicio ellas son sólo un estrato del programa el cual comprende tres aspectos fundamentales:

a.- La orientación académica.

⁸ Miguel Angel Escotet A. 1961

⁹ Ibidem

b.- La orientación vocacional- profesional.

c.- La orientación personal- social.

Con fines prácticos, utilizaremos esta misma clasificación:

a.- *La orientación académica:* Mediante el cual se ayuda a los alumnos en su adaptación al instituto, en sus métodos de estudio y trabajo, en su rendimiento académico, en el mejoramiento de su atención, concentración y memoria, en el aprovechamiento de sus aptitudes e intereses y en la formación de su personalidad.

b.- *La orientación vocacional y profesional:* Por medio de la cual se ayuda a los jóvenes a conocerse mejor a sí mismo y a conocer las características de la especialización que desean seguir, todo ello previo a una decisión profesional definitiva. En este sentido resulta, sumamente favorable la existencia de un período vestibular en el cual el alumno tendrá tiempo para decidir sobre su profesión. El hecho de que el estudiante disponga de todo este tiempo, en el cual recibirá la asistencia sistemáticas del profesor asesor y del orientador, antes de realizar su elección profesional permitirá también ayudar a solucionar el problema de la deserción estudiantil que se produce, (alcanzando porcentajes alarmantes) durante el primer año de educación superior; también contribuirá a que el estudiante se sienta más seguro y satisfecho de la carrera elegida.

c.- *La orientación personal- social:* Mediante la cual Se asiste a los jóvenes en su problemática social, familiar y sexual, siempre y cuando no revista caracteres de trastornos graves, en cuyo caso será competencia de un Servicio de Psicología Clínica y Psiquiatría

En la planificación de servicios de orientación educación superior, se recomienda incluir un Servicio de Higiene Mental (ad hoc) constituida por un psicólogo clínico, un psiquiatra, un trabajador social y el jefe del servicio médico dental. Además de este personal cuando se realice el “estudio de casos” debe

participar también el orientador y el profesor asesor bajo cuya responsabilidad esté el alumno.

Mediante la reunión en equipo se decidirá Cómo solucionar el caso y si es necesario su traslado a un medio hospitalario. en estos casos el servicio de higiene mental es una forma de integrar los diferentes servicios que se dedican al estudio de la problemática psicosocial de los alumnos (¹⁰)

La orientación académica, la vocacional y profesional están íntimamente relacionadas y en la práctica resultan inseparables. Eso es lógico que así sea porque las áreas del desarrollo individual tampoco son separables, A menos que sean con fines didácticos, cuando en orientación aplicamos algunas de estos calificativos, académico, social, profesional, etc., lo hacemos sólo con la finalidad de tener una idea más clara acerca del área o aspecto del desarrollo de un individuo que se está atendiendo preferentemente y a la vez de limitar la función del profesional correspondiente.

En la mayoría de las ocasiones, los estudiantes que solicitan ayuda académica, en realidad vienen buscando que se le solucione su problemática personal o profesional o viceversa; esto es debido a que las necesidades de la vida práctica son más fuertes que el prudente poder del conocimiento, No pudiendo sustraerse este último a constituir los principales puntos de apoyo de los conocimientos parciales que muchas veces están en oposición con la vida práctica. El estudio de la personalidad de un estudiante no solamente tenemos que hacerlo por motivaciones y fines clínicos, sino fundamentalmente, por su rendimiento académico. el rendimiento académico de un individuo representa su inteligencia y personalidad; puede suceder muy bien que un alumno posee dotes intelectuales para salir adelante en determinada materia, pero si su carácter tiene riesgos que no le permiten ajustar en algún método de enseñanza en esa materia, probablemente fracasará o disminuir su rendimiento.

¹⁰ Miguel Angel Escotet A. 1961

Con estas consideraciones, queremos recalcar la importancia que tiene el estudio de la personalidad en el proceso de orientación y en el enfoque que debemos darle, principalmente como coadyuvante del rendimiento académico. Como puede apreciarse, en el proceso de orientación está implicada toda la institución, ya que con el propósito primordial del programa de orientación y facilitar la función básica de la institución educativa en el cual es, la educación integral. Sin la colaboración de los diferentes sectores de la comunidad educativa, será imposible que el servicio de orientación alcance sus objetivos, por ello, no tiene lógica excluir del programa de orientación al profesor; La realidad nos muestra que él es uno de los Pilares en el destino de sus alumnos. Los profesores asesores deben ser coordinados por el servicio de orientación y por el jefe del departamento al cual pertenece el profesor.

El profesor asesor tiene la responsabilidad de modificar en forma sustancial el ambiente de su cátedra, cuando sea aconsejable el cambio; de orientar a un determinado grupo de alumnos con sus problemas académicos, de participar en la evaluación de la actividad en su departamento; y de contribuir al ajuste psicosocial de los estudiantes a su cargo. En las instituciones que se rigen por el sistema de crédito dentro de un régimen de semestre, la labor del profesor asesor es insustituible; este debe asesorar y proveer información a los estudiantes sobre cursos, elección de áreas y asignaturas, números aconsejables de crédito a tomar y sobre demás servicios académicos relacionados con este sistema. a este respecto se ha dicho: "... debemos organizar nuestros procedimientos de enseñanza para convertir la cátedra en un lugar auténtico donde pueda ejercitarse iniciativa, la independencia y autocontrol." ⁽¹¹⁾

4.- *El servicio de colocación y seguimiento:* En el segundo semestre, Al finalizar el período prevocacional del instituto podrá abocarse a la distribución de su población escolar, a través del programa de colocación y seguimiento de los alumnos, cuya finalidad es asesorar al personal del departamento de control de

¹¹ Miguel Angel Escotet A. 1961

estudio y a los profesores asesores fin de hacer la mejor ubicación de los estudiantes de acuerdo con sus potencialidades y limitaciones.

Para la Selección del área de especialización el profesor y el orientador debe tener conocimiento acerca de los siguientes: ⁽¹²⁾

- a.- Saber la reglamentación del instituto, especialmente en lo referente al régimen docente, reglamento de cátedra, reglamento de evaluación del rendimiento escolar, normas para los profesores asesores, así como toda la documentación relativa los planes de estudio.
- b.- Sobre Las especialidades que ofrecen los diferentes institutos de profesionalización.
- c.- Saber el contenido y requisitos de los cursos de cada especialidad.
- d.- Respecto al nivel de preparación básica (pruebas de exploración), que trae el alumno en relación con los conocimientos exigidos en las diferentes asignaturas.
- e.- Sobre características de la personalidad del alumno; intereses, aptitudes, habilidades, aspiraciones y limitaciones y otras de tipo socio-económicas.
- f.- Sobre las oportunidades y procedimientos establecidos para los cambios de especialidad en el ciclo profesional.
- g.- Respecto a oferta y demanda de empleo en la especialidad elegida, condiciones de trabajo, sueldos y otros.
- h.- Sobre oportunidades de cursos de especialización, de posgrado y de becas para graduados.

Una vez que el alumno haya tomado una decisión tentativa cerca del área de especialización que seguirá en el ciclo profesional, deberá considerar la selección de cada asignatura; el profesor asesor y el estudiante tendrán que examinar una secuencia de materias que sean apropiadas al área escogida. A fin de que los

¹² Aída Curcho. Op. cit

jóvenes puedan planificar inteligentemente sus cursos, ellos deben tener información de lo siguiente:

- a.- Naturaleza y objetivo de todos los cursos de la especialidad.
- b.- Secuencia que esos cursos tienen dentro del plan de estudios.
- c.- Requisitos para cada uno de los cursos.
- d.- Adaptación de los cursos al área principal o al área secundaria seleccionada por el alumno.
- e.- Valor de créditos de cada curso.
- f.- Significado de los siguientes términos:
 - Área principal y área secundaria, posibles combinaciones de Áreas.
 - Requisitos académicos para obtener el título profesional.
 - Significado y función de las asignaturas de formación básica y especialización.
 - Crédito.
 - Criterio de la institución en relación con los sistemas de créditos.
 - número de créditos por semestre.
 - Semestres.
 - Semestres ordinarios.
 - Semestres extraordinarios.
 - seminarios. estudios tutoriales o independientes.
 - cursos a distintos niveles.

Además de todo esto, mediante el programa de colocación los institutos pueden, colaborar en la obtención de empleo para los estudiantes próximos a graduarse, riéndose para ellos del contacto que se debe promover con las empresas públicas y privadas, a fin de que ésta se interese en los egresados y contribuyan a su empleo inmediato. También se asesorará a los estudiantes que desean seguir curso de posgrado en instituciones nacionales o extranjeras y se les informará de los programas de becas que estas u otras instituciones ofrecen.

Finalmente, el seguimiento de los egresados permitirá evaluar no sólo la efectividad de la orientación, sino que también servirá para evaluar la institución, al conocimiento profesional de quienes fueron sus estudiantes y su actuación académica profesional; esto promueve elementos de juicio para las reformas y ajustes académicos, a la vez que contribuyen a elevar el nivel educativo de la institución.

5.- *El servicio de investigación:* A nivel de educación superior, además de los servicios básicos antes mencionados, se incluye la investigación como parte del programa, ya que la orientación debe contribuir al diagnóstico de las potencialidades educativas de los institutos, para lo cual deben efectuar diversos tipos de investigación en base a los datos del estudio del alumno. Algunos ejemplos de posibles investigaciones por parte del servicio de orientación podrían ser la deserción estudiantil en los primeros años de estudio en educación superior, La problemática estudiantil en la región, las potencialidades intelectuales de la población estudiantil, nivel de razonamiento abstracto de los estudiantes, diagnóstico de sus actitudes y hábitos de estudio, y su relación con el rendimiento académico, otros.

Conviene aclarar que este esquema general de actividades que hemos presentado aquí constituye un “Modelo ideal” al cual deberá atenderse desde la iniciativa del servicio de orientación, pero que debido a todas las dificultades y obstáculos que inevitablemente se confronta al iniciar una empresa de tal magnitud como es la de organizar Y echar andar una institución de educación superior, ellos se irá logrando a medida que se vayan evaluando las etapas iniciales.

Para finalizar, queremos presentar las siguientes conclusiones:

1.- Entre las funciones de la orientación ocupa lugar primordial el enseñar rumbos que permiten inferir los medios para lograr el desarrollo pleno de los

recursos potenciales existentes, tanto en el individuo como en los grupos a que pertenece.

2.- Uno de los objetivos fundamentales de la orientación educación superior consiste en ayudar a los estudiantes a adaptarse a las exigencias de este nivel.

3.- La orientación debe ofrecer experiencias que permitan a los estudiantes lograr un mejor ajuste académico, personal y profesional.

4.- El personal de orientación debe ser llamado a participar en las tareas que implican en planeamiento, la evaluación y posibles innovaciones técnicas-administrativas que se plantean al organizarse el Instituto.

5.- La orientación no es una labor aislada del departamento o servicio, sino que necesita el concurso de toda la institución en forma tal que ningún elemento de disonancia o incongruencia, pueda presentarse en la formación de las actitudes que los orientadores propicien en el estudiante.

6.- El director del departamento de orientación deberá formar parte del Consejo académico del instituto.

7.- La orientación debe incluir actividades de investigación como parte de un programa sistemático.

REFERENCIAS

- Anderson, W. (1963). Sources of influence on choice of a college major. *Personnel and guidance Journal*, march.
- Arbuckle, D. (1063). *Student personnel services in higher education*. New York: Mc Graw Hill.
- Curcho S, A. (1969). *Manual de organización y funcionamiento de los servicios de orientación*. Caracas: DOME.
- Curcho S, A. (1971). Funciones de los servicios de orientación en los institutos educativos. *Aletheia 1*. Caracas: Instituto Pedagógico de Caracas.

- Curcho S, A. (1971). El profesor asesor y la orientación académica. *Gaceta de pedagogía. N° 18-19*. Caracas: Instituto Pedagógico de Caracas.
- Curcho S, A. (1972). *Naturaleza y extensión de programa de orientación educación superior*. I seminario de orientación para el personal del IPEMAR. Caracas.
- Dobles, M. (1963) . *La educación educativa y profesional*. Mérida. Universidad Central de Venezuela.
- Dole, A. (1963). Educacional Choice is not vocational Choice. *Vocacional guidance Quarterly*. Autumn.
- Doleleys, E. y Guy, R. (1968). Accuracy of student prediction of College grade. *Personnel guidance Quarterly*. February.
- Durfee, R. y Brophy, A. (1971). The role of home study in educacional planning. *Vocacional guidance Quarterly*. Summer.
- Feder, D. (1969). Today is student of tomorrow is needs. *Journal of College students personnel*. December.
- Hardee, M (1969). *The faculty counseling*. New York: Mac Graw Hill.
- Hopkins, R; Standinh, R; y Stephenson, R. (1968). Let's look at the future is College admission. *The School couselo*. October.
- Johstone, R. y Evariff, W. (1968). *The role of the teacher in the Dance*. Englewood, Cliffs, N. J. Prentice- Hall.
- Kelly, J. (1965). *Guidance and Curriculum*. Englewood, Cliffs, N. J. Prentice- Hall.
- Pressey, S. (1968). Educacional acceleration: Accasional procedure or major issue. *Personnel and guidance Journal*. September.
- Scotet, M. (1967). *La responsabilidad de la orientación en el sistema universitario*. I Seminario Nacional de orientación. Cumaná.
- Segel, D. (1968). *Individual análisis*. Washington, DC. U.S. Government print office, Departament of Health Education and Welfare.
- Syracuase University (1969). The academic adviser sistem. *College of liberal Arts*. January